

Reglamento

La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER organiza el día 1 diciembre de 2024 la "1 Carrera y Marcha Solidaria QUIERO CRECER" que es una carrera y marcha benéfica, con una distancia de 5k y que establece el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes.

1. Fecha y lugar

El domingo 1 de diciembre de 2024 se disputa la 1 Carrera y Marcha Solidaria QUIERO CRECER cuya salida y meta estarán situada en el Avenida de la Libertad, puerta del Corte Ingles de Murcia

2. Recorrido

El recorrido será de vuelta de 2.500 metros aprox.

3. Horarios, distancias y categorías

Carrera Absoluta (5k) 10:00 (2 vueltas al Circuito)

Sub-23 Masc. y Fem. desde 2002 hasta 2006

Senior Masc. y Fem. desde 1990 hasta 2001

Veteranos (M35) Masc. y Fem. desde 1980 hasta 1989

Veteranos (M45) Masc. y Fem. desde 1970 hasta 1979

Veteranos (M55) Masc. y Fem. desde 1960 hasta 1969

Veteranos (M65) Masc. y Fem Año 1959 y anteriores

Absoluta

Marcha Solidaria (2,5k) NO COMPETITIVA 11:30

4. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma babelsport.com. El plazo de inscripción se cerrará el miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 22:00. Únicamente se admitirá el pago con tarjeta bancaria (TPV).

El coste de la inscripción será de`:

Carrera Popular 8 €

Marcha Solidaria 8 €

Menores de 14 años SOLO MARCHA 4 € (SIN CAMISETA)

Dorsal 0 4 € (no participa en la prueba)

No se realizarán inscripciones el día de la prueba salvo que no se haya llegado al límite de inscritos 750 participantes

Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de esta.

A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72h no se les podrá asegurar su participación en la prueba.

IMPORTANTE: El participante debe comprobar el estado de su inscripción a través de http://www.babelsport.com/index.php?accion=comprobar_inscripción para solucionar posibles incidencias.

5. Recogida del dorsal y prenda conmemorativa

Para evitar aglomeraciones innecesarias la recogida de dorsales se efectuará en SITIO POR DETERMINAR situado en la Calle en el siguiente horario

SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 10 a 14 HORAS Y DE 17: a 20 HORAS

En la **zona de salida y meta situada en la Avenida de la Libertad, desde las 08:15 horas y hasta 15´minutos** antes del comienzo de la misma.

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

6. Cronometraje

El cronometraje lo realizara una empresa especializada en estos eventos Dorsal21 mediante dorsal-chip.

El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido.

Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

7. Premios y trofeos

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino

También habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de la general, tanto masculino como femeninos en llegar a meta.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ A LAS 11:00 EN LA ZONA DE SALIDA Y META, justo antes de la marcha solidaria familiar

8. Cobertura sanitaria

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con una ambulancia que estará a lo largo de todo el recorrido y en meta.

9. Bolsa del corredor

Se entregará una camiseta y lo que la organización pueda conseguir.

10. Seguro

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente

reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11. Clasificaciones

www.dorsal21.com La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER publicaran las clasificaciones oficiales en sus medios oficiales de información:

FACEBOOK <https://www.dorsal21.com>

La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

12.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No se podrá hacer demagogia política
- No se podrá subir al pódium con ninguna bandera política u ofensiva salvo si se sube con la bandera del club al que pertenezca el atleta
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido. -Invertir más de 60´ en la carrera a pie.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Estar inscrito en una categoría inferior a la que le corresponda

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

13.- Reconocimiento y Confirmación.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

14. Derecho de admisión

Con la inscripción a la prueba se autoriza a La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dicho Equipo. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al correo de dicha Asociación

15. Derechos de imagen

La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER como organizadora del Evento se reservan el derecho de admisión a todo medio gráfico o fotografía que quiera hacer reportaje de la

prueba. Deberá tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

16. Reconocimiento

Carrera benéfica para La Asociación para la salud mental infanto-juvenil QUIERO CRECER situada en la ciudad de Murcia.



 crececondabada.org
